

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de LETES y LECAPS

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de LETES y LECAPS que se detallan a continuación:

- 1) **LETES** con vencimiento el **19 de julio de 2019 (70 días de plazo)**,
- 2) **Reapertura LECAPS en Pesos con vencimiento el 28 de junio de 2019, (49 días de plazo remanente)** capitalizable mensualmente a la **tasa nominal mensual de 3,50%**, emitidas originalmente por el artículo 2° de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 38 del 21 de diciembre de 2018.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs del día **lunes 6 de mayo de 2019** y finalizará a las 15:00 hs del **martes 7 de mayo** de 2019.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, por sistema holandés de precio único, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de las **LETES será únicamente en Dólares Estadounidenses**, mientras que las **LECAPS podrán suscribirse en Pesos o en Dólares Estadounidenses** al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 6 de mayo de 2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Se informa que la licitación de **LECAPS** forma parte del **Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta mencionada anteriormente.

Los **Aspirantes a Creadores de Mercado** podrán participar **por adhesión** en la **segunda vuelta**, en la que deberán **presentar una única oferta**, al precio de corte de la primera vuelta.

La segunda vuelta se realizará **desde las 10 hs hasta las 13 hs del día 8 de mayo de 2019** y tendrá la misma fecha de liquidación que la primera vuelta, y el monto máximo a licitar estará limitado a un 15% del total adjudicado de LECAPS en primera vuelta.

El detalle de los instrumentos y los detalles adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 3 de mayo de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

| | |
|---|---|
| Instrumento | LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 19 DE JULIO DE 2019 |
| Fecha de emisión | 10 de mayo de 2019 |
| Fecha de vencimiento | 19 de julio de 2019 |
| Amortización | Íntegra al vencimiento |
| Cupón | Cero cupón (a descuento) |
| Moneda de denominación, suscripción y pagos | Dólares Estadounidenses |
| Ley aplicable | Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA |
| Denominación mínima | VNO USD 1 |
| Negociación | MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país |

| | |
|--------------------------------|--|
| Instrumento | LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE JUNIO DE 2019 (REAPERTURA) |
| Fecha de emisión original | 28 de diciembre de 2018 |
| Fecha de colocación | 10 de mayo de 2019 |
| Fecha de vencimiento | 28 de junio de 2019 |
| Amortización | Íntegra al vencimiento |
| Cupón | Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 3,50% con base de cálculo 30/360 |
| Moneda de denominación y pagos | Pesos |
| Ley aplicable | Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA |
| Denominación mínima | VNO \$ 1 |
| Negociación | MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país |

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

| DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 | |
|---|---|
| Comisiones: | No se pagarán comisiones ni en primera ni en segunda vuelta. |
| Fecha de liquidación: | 10 de mayo de 2019. |
| Oferta mínima: | LETES: VNO USD 1.000 LECAPS: VNO \$ 10.000. En ambos casos, todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar. |
| Presentación de ofertas: | Para las LETES y primera vuelta de LECAPS, las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO USD 50.000 para las |

| DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 | |
|---|--|
| | <p>LETES y de \$ 2.000.000 para las LECAPS, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir.</p> <p>En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO 1.000 con dos decimales.</p> |
| Monto a licitar: | <ol style="list-style-type: none"> 1) LETRAS DEL TESORO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES VENCIMIENTO 19 DE JULIO DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO USD 1.000.000.000 2) LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLES EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE JUNIO DE 2019: por hasta un monto máximo de VNO \$ 33.500.000.000. |

BUENOS AIRES, 3 de mayo de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA